

Al contestar refiérase  
al oficio N° **01617**

14 de febrero, 2024  
**DFOE-BIS-0081**

Señora  
Emilia Mora Campos  
Directora Ejecutiva  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
[erivera@conapam.go.cr](mailto:erivera@conapam.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Aprobación del presupuesto de beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2024 del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

La Contraloría General recibió el oficio N.º CONAPAM-DE-010-O-2024 mediante el cual se remiten los beneficios otorgados a sujetos privados incorporados en el presupuesto inicial 2024 del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para el cumplimiento de la finalidad de protección social.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República, en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428, según el cual, cuando se otorgue el beneficio de una transferencia de fondos gratuita y sin contraprestación del sector público a un sujeto privado, se requerirá la aprobación por parte del Órgano Contralor del presupuesto de dicho beneficio.

La aprobación interna efectuada por el concedente, como requisito de legalidad de los presupuestos de los beneficios a sujetos privados, se determina en el momento en que este incorpora las transferencias como parte de su presupuesto, según lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución N.º R-DC-0122-2019 "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (NTPB). Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).

### 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

El resultado de aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada en atención a lo dispuesto en la norma 2.7 de las NTPB; cuya veracidad es exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

DFOE-BIS-0081

2

14 de febrero, 2024

Además, se aclara que el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.4 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, cuyo cumplimiento está sujeto a la fiscalización posterior facultativa, y en general, a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a los presupuestos de los beneficios no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en estos documentos, o en futuros presupuestos de beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados.

### 1.3. RESPONSABILIDADES DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS BENEFICIOS

El sujeto privado es responsable de ejecutar el beneficio patrimonial, conforme a la finalidad establecida, según lo indicado en la norma 2.6 de las NTPB, aspecto que deberá ser comprobado por la entidad pública concedente a través de los medios que considere idóneos, en cumplimiento de lo establecido en la norma 5.6 del mismo cuerpo normativo. En aquellos casos en que se compruebe la desviación de dicha finalidad, el concedente debe actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

## 2. RESULTADOS

Seguidamente se detalla lo resuelto por el Órgano Contralor sobre los presupuestos de los beneficios presentados a aprobación:

Se aprueba:

	Organización privada	Monto en millones
1.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE BARVA DE HEREDIA	74,7
2.	ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL DEL ANCIANO SAN CAYETANO	563,4
3.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE PALMARES	241,1
4.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE LIMÓN VÍCTOR MANUEL CASCO TORRES	294,8
5.	ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO Y ENFERMO CRÓNICO DE PALMARES	182,6

DFOE-BIS-0081

3

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
6.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS DE MONTES DE OCA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	99,6
7.	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS ALBERGUE MIXTO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE ASERRÍ	106,1
8.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SANTA CRUZ, GUANACASTE	83,8
9.	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA DE CURRIDABAT	51,8
10.	ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR MARIA INMACULADA, JICARAL	415,7
11.	ASOCIACIÓN BENÉFICA HOGAR DE ANCIANOS HORTENSIA RODRÍGUEZ SANDOVAL DE BOLAÑOS	167,9
12.	ASOCIACIÓN DE HOGAR PARA ANCIANOS PRESBITERO JESÚS MARIA VARGAS VÁSQUEZ DE OROTINA	82,6
13.	ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO	171,6
14.	HOGAR DE ANCIANOS MONSEÑOR DELFÍN QUESADA	308,8
15.	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA	107,6
16.	ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA PENÍNSULA DE OSA	52,4
17.	ASOCIACIÓN HOGAR PUNTARENENSE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	298,1
18.	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES TESOROS POR SIEMPRE	43,2
19.	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANACASTE	65,2
20.	ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE NARANJO	148,3
21.	ASOCIACIÓN ALBERGUE PARA ANCIANOS DE GOLFITO	222,6
22.	ASOCIACIÓN CASA DE ANCIANOS DE CIUDAD NEILLY	545,3
23.	HOGAR DE LARGA ESTANCIA MONSEÑOR HÉCTOR MORERA VEGA	77,2
24.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS POCOCI -GUAPILES	135,4
25.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR PATRIARCA SAN JOSÉ	60,4

DFOE-BIS-0081

4

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
26.	ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA PÉREZ ZELEDÓN	47,7
27.	ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA	45,8
28.	ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DEL ADULTO MAYOR DE SAN BLAS DE CARTAGO	25,4
29.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR LA LIBERTAD ACDPAML	87,7
30.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE GUATUSO JULIA BOLAÑOS VALVERDE	263,2
31.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN A CIUDADANOS POASEÑOS DE LA TERCERA EDAD (APROACIPOTE)	160,7
32.	ASOCIACIÓN MORAVIANA	168,9
33.	ASOCIACIÓN CASA HOGAR PARA ANCIANOS ALBERNIA	247,3
34.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS LOS SANTOS	120,8
35.	ASOCIACIÓN DEL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE CARRILLO GUANACASTE	79,8
36.	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR SANTIAGO APÓSTOL FILADELFIA	48,3
37.	ASOCIACIÓN AMIGO ANCIANO DE CAÑAS	248,8
38.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO DE MADRID	449,2
39.	ASOCIACIÓN CARTAGINESA ATENCIÓN CIUDADANOS TERCERA EDAD (ASCATE)	295,5
40.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS PRESBITERO JAFETH JIMÉNEZ MORALES DE GRECIA	941,0
41.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ALFARO RUIZ	162,0
42.	ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN ANCIANOS DE HEREDIA	28,0
43.	ASOCIACIÓN DEL CENTRO DE ANCIANOS SAN AGUSTÍN	323,6
44.	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE CIUDAD COLON	36,9
45.	ASOCIACIÓN HERMANAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER HOGAR SAN PEDRO CLAVER	120,5

DFOE-BIS-0081

5

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
46.	ASOCIACIÓN VICENTINA DE ESCAZÚ	38,1
47.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO	495,0
48.	ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAÚL DE LIBERIA	38,1
49.	ASOCIACIÓN HOGAR DE LARGA ESTANCIA DE SARCHÍ	57,9
50.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ESPARZA CARLOS VENEGAS MOYA	173,6
51.	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA ANCIANA RELIGIOSA DEL BUEN PASTOR	60,4
52.	ASOCIACIÓN ACOSTEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO	109,8
53.	ASOCIACIÓN HOGAR MANOS DE JESÚS PRO ATENCIÓN DEL ANCIANO ABANDONADO	259,8
54.	ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO HUMANO DE BARRIO CUBA, SAN JOSÉ	28,0
55.	ASOCIACIÓN PRO AYUDA ADULTO MAYOR DE UPALA	507,2
56.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE LA TERCERA EDAD FUENTE DEL SABER	208,3
57.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR CASA DE LA FELICIDAD POCORA	34,3
58.	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE CARIARI	572,1
59.	ASOCIACIÓN NICOYANA DE ATENCIÓN AL ANCIANO, NICOYA, GUANACASTE	121,3
60.	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS AMIGOS DE FRAY CASIANO DE MADRID	85,3
61.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAGRADO CORAZON DE JESUS, NANDAYURE	139,4
62.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR TEJAR DE EL GUARCO	50,8
63.	ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR GLOBAL DE LAS PERSONAS MAYORES HEREDIANAS APBGPMH	120,1
64.	ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA	114,4
65.	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE PURISCAL	101,7

DFOE-BIS-0081

6

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
66.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA	108,0
67.	ASOCIACIÓN HIJOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS HOGAR DE ANCIANOS MAGDALA	296,2
68.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE ASERRÍ	30,5
69.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA	76,3
70.	ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL JOAQUÍN Y ANA	48,2
71.	ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHI	40,7
72.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE PARAÍSO	136,0
73.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES	188,9
74.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN CARLOS	153,3
75.	ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA	32,4
76.	ASOCIACIÓN DOTEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO	57,2
77.	ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS	61,1
78.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PALMAR SUR DE OSA	175,8
79.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO DE SAN CARLOS	28,0
80.	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD SAN JOSÉ OBRERO DE SIQUIRRES	187,2
81.	ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE COTO BRUS	375,9
82.	ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN AL ANCIANO	26,7
83.	ASOCIACIÓN PUNTARENENSE DE ATENCIÓN AL ANCIANO LUZ DE AMOR	36,9
84.	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARIA ULLOA	738,9
85.	ASOCIACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL PARA ANCIANOS DE GUÁCIMO	95,5

DFOE-BIS-0081

7

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
86.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO QUINTÍN VARGAS AGUILAR	28,0
87.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR DE SANTA ROSA DE POCOSOL	52,4
88.	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES CASA SAN ANTONIO DE PADUA PAVAS	173,8
89.	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE ALAJUELA	222,3
90.	ASOCIACIÓN ALBERGUE REHABILITACIÓN ALCOHÓLICO ADULTO MAYOR INDIGENTE	2.214,1
91.	ALBERGUE DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	202,1
92.	ASOCIACIÓN HOGAR ANCIANOS BUENOS AIRES	403,9
93.	ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO JERUSALÉN PARA EL ADULTO MAYOR, CARRILLOS DE POÁS	61,0
94.	ASOCIACIÓN MISIÓN CONSUELO	107,0
95.	ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CESPEDES	395,1
96.	ASOCIACIÓN OBRAS DEL HERMANO PEDRO, HERMANOS FRANCISCANOS PRO ADULTO MAYOR, LOS CHILES	39,7
97.	ASOCIACIÓN PITALEÑA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, HOGAR DE DIOS (APIAM)	138,8
98.	ASOCIACIÓN CATÓLICA PRO AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS DESAMPARADOS	154,2
99.	FUNDACIÓN GÉNESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN RIESGO SOCIAL	35,7
100.	FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES	215,4
101.	FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR MADRE BERTA ACUÑA RUIZ	217,7
102.	FUNDACIÓN SANTA LUISA PARA EL HOGAR DE ANCIANOS	42,8
103.	FUNDACIÓN MARIA	107,0

DFOE-BIS-0081

8

14 de febrero, 2024

	<b>Organización privada</b>	<b>Monto en millones</b>
104.	HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA	25,4
	<b>Total</b>	<b>19.546,9</b>

### 3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General de la República aprueba los presupuestos de los beneficios otorgados a los sujetos privados por la suma de ₡19.546,9 millones, los cuales fueron incorporados en el presupuesto inicial 2024.

Atentamente,

Licda. Silvia López Villalobos  
**Asistente Técnica**

Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, MPA  
**Fiscalizador**

**CGR** | Firmado digitalmente  
Valide las firmas digitales

SLV/JMRA/mmd

**Ce:** Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr)  
Expediente

**Ni:** 1079 (2024)

**G:** 2024000902-1

**P:** 2024002103